

GACETA DE MADRID.

MARTES 29 DE MAYO DE 1827.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden aumentando en los cuerpos de caballería un alférez por compañía, de los que se hallan ilimitados y reúnan mejores circunstancias.

Enterado el REY nuestro Señor de lo expuesto por el Inspector general de caballería en 22 de Febrero último, acerca de lo útil que sería al Real servicio el aumento de un alférez por compañía en los Regimientos de su cargo, á causa de la diseminacion en que estos se encuentran, y á que se hallan muchos oficiales ilimitados disfrutando en la ociosidad de todo el sueldo; se ha servido S. M. mandar, que así como se verificó en los cuerpos de infantería, se aumente en los de caballería un alférez por compañía, de los que se hallen ilimitados y reúnan mejores circunstancias y conocimientos en el arma. De Real orden &c. Madrid 8 de Mayo de 1827.—Zambrano.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 24 de Abril.

Parece que ha llegado á esta ciudad un correo ruso con la copia del *hatischeriff* del Gran Señor, segun el cual todo debe restablecerse en los dos Principados, del mismo modo que estaba antiguamente, y con arreglo al tratado de Ackermann, desde cuya conclusion nada se habia mudado hasta ahora en la Moldavia y en la Valaquia.

ISLAS JONICAS.

Corfú 10 de Marzo.

De algunos dias á esta parte se han extendido por esta ciudad diferentes copias en griego de una carta que se mira como auténtica, y que parece ha escrito Mr. Stratford Canning á los individuos de la comision de la asamblea nacional, establecida en Egina: su traduccion es del tenor siguiente:

A la comision de la Asamblea nacional de Egina.

Pera 8 de Febrero de 1827. Señores: en Mayo del año anterior me dirigisteis un pliego firmado por el presidente y 110 individuos de la asamblea de Epidauró, en que se interpelaba la mediacion de mi Gobierno, á fin de poner un término á la guerra actual, autorizándome al mismo tiempo para negociar y tratar sobre obtener la paz deseada.

Se me anunciaba asimismo, que vuestra comision estaba encargada de entablar correspondencia conmigo para deliberar sobre los medios que debieran emplearse á fin de conseguir esta pacificacion, y redactar, con arreglo á vuestras resoluciones, el tratado que mis esfuerzos se dirigen á concluir.

Posteriormente tuve el placer de anunciaros que mi Gobierno habia accedido á vuestra solicitud, y que me recomendaba presentase al divan los puntos fundamentales del tratado que me habiais remitido; exponiéndos por último las razones que me obligaban á diferir por entonces el cumplimiento de estas órdenes. Mas ahora ya puedo participaros que habiéndose desvanecido las dificultades que anteriormente existian, inmediatamente se comunicará al divan la mediacion de mi Gobierno fundada en vuestras proposiciones, y apoyada por otras Potencias aliadas de mi Soberano.

No aguardéis que yo os garantice el feliz resultado de este paso; ni menos que me desentienda de las consideraciones que me verá precisado á guardar por mi carácter, y por las relaciones que existen entre mi Gobierno y la Puerta; pero en cuanto me sea posible, estad seguros que os comunicaré el resultado de nuestras negociaciones. Cuento con vuestros nobles sentimientos, y

con la fidelidad que exige el cumplimiento de vuestras promesas; condicion esencial de la mediacion que habeis deseado. Tengo el honor de renovaros la seguridad de mi mas distinguida consideracion.—Stratford Canning.

INGLATERRA.

Londres 12 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83.

Extracto del *Times*.

„Aun duran los debates sobre la formacion del Ministerio. Aun no está elegido todavía.—Se halla mal constituido.—Debe su creacion á la intriga.—No inspira confianza alguna.” Tales son las acusaciones que se hacen á la nueva administracion. Por nuestra parte creemos que la mejor contestacion á ellas, sería el argumento que empleó un filósofo, para convencer al sofista que negaba poder andar teniendo piernas. Queremos decir que sería mejor que el Ministerio diese pruebas de su existencia y de su vigor por medio de obras útiles, que no por palabras. Esperamos que tome este partido; pero mientras tanto no está de mas el que consideremos, segun nuestra ley fundamental, la clase de la oposicion que nos parece se ha manifestado con alguna premura, principalmente entre los ultra-realistas.

Dicen, y en ello conviene lord Grey, „que si el Rey tiene la indisputable prerogativa de elegir á sus Ministros, tambien la tiene el Parlamento de sostenerlos ó combatirlos despues.” Respondemos que es muy cierto, cuando ellos hayan principiado á obrar como Ministros. Pero si la oposicion principia sus ataques antes que el Ministerio haya comenzado su movimiento, entonces no se dirige contra él, sino contra quien le ha formado; contra el mismo Rey. Decir que el Rey tiene el derecho de elegir sus Ministros, y sin embargo atacar al instante el ejercicio de este derecho, es, y lo sostenemos, un acto faccioso que fiere directamente á la prerogativa Real. Esperad que los Ministros hagan algo; y lo que ejecuten que no sea de vuestra aprobacion, será cosa suya, de la cual deberán responder.

—En Tamworth se ha reunido una porcion muy numerosa de habitantes con el objeto de acordar, y se ha votado por unanimidad, el dirigir al honorable Roberto Peel una felicitacion por haber renunciado el Ministerio.

—Un periódico de Nueva-Yorck del 16 de Abril, dice que aun dura en el alto Canadá la fermentacion causada por el *bill* relativo á los extrangeros. Por todas partes parece que sucede lo mismo, y se dirigen sin cesar muchas exposiciones para impedir que se lleve á efecto. Este *bill* declara extrangeros á una multitud de habitantes, que se han mirado como súbditos por mas de 40 años, los cuales tienen posesiones allí, y aun han servido en la milicia. Algunos piensan abandonar el Canadá é irse á los Estados- Unidos; pero el mayor número determina quedarse, y defender sus derechos como sagrados. (*Globe and Traveller*.)

Cámara de los Lores.—Sesion del 11.

Lord Ellenborough dijo que habia anunciado al noble lord que está al frente de los negocios extrangeros, que tenia ánimo de hacerle algunas preguntas. La Cámara debe acordarse de las circunstancias que acompañaron el envio de tropas á Portugal. Nada ha comunicado el Gobierno á la Cámara sobre este asunto: así se vió ella obligada á obrar sin exámen, y se ha fiado enteramente en las aserciones de los Ministros respecto de las razones que habia para enviar tropas á aquel reino.—El noble lord añadió que está demostrado por la conducta de los Ministros en este asunto, que la expedicion de tropas á Portugal no ha sido consecuencia necesaria de una peticion hecha por el Gobierno inglés, á no ser que las circunstancias viniesen en apoyo de

esta misma petición. La posición de los negocios es ahora bien distinta de la que tenían cuando se enviaron las tropas á Portugal: entonces pudo existir el *casus foederis*; mas no es cierto que exista tambien en el día.

La fuerza disidente que vino de España ha sido rechazada hasta el otro lado de la frontera. Sin embargo, acaba de saberse que una de las guarniciones mas importantes del pais se ha sublevado, y que el estado de Lisboa es tal que surge en la necesidad de llamar las tropas británicas. De este modo se prueba con evidencia, que si las tropas inglesas permanecen en Portugal, se verán obligadas á tomar parte en una guerra civil.—Lord Ellenborough concluye declarando, que cree debe preguntár á su noble amigo, si el Gobierno de S. M. hace ánimo de traer á la mesa de esta Cámara algunos documentos relativos á los negocios de Portugal.

Lord Dudley and Ward contesta, que el Gobierno no trata de presentar en la mesa ningun papel que tenga conexión con este negocio. Por lo que toca á la retirada de las tropas inglesas del Portugal, dice que es un asunto muy importante, y que depende de negociaciones que estan pendientes todavía, y no pueden publicarse.

Lord Ellenborough desea se le informe si las negociaciones que estan pendientes en el día, se hacen solamente con Portugal ó con otra alguna Potencia.—Lord Dudley and Ward se niega á responder.

El conde Grosvenor preguntó si trataba el de Winchelsea de hacer la mocion que tenía anunciada, para que se nombrase una comision que averiguase el estado de la nacion.

El conde de Winchelsea contestó, que teniendo noticias de que el Ministerio actual era provisional, aguardaba hasta ver cómo queda por fin organizado. El conde de Shaftesbury pidió que se leyese por tercera vez el *bill*, por el cual se modificaban las leyes relativas á la caza; y despues de una ligera discusion se desechó la proposicion del honorable conde.

Cámara de los Comunes.—Sesion del 11.

Sir F. Scarlet, procurador del Rey, y Mr. Sturges Bourne, secretario de Estado del Interior, prestaron el juramento y ocuparon sus asientos.

Mr. Beaumont dijo que viendo en su puesto á un tan honorable caballero, que segun decia, era nombrado secretario de Estado para el Interior, pedia permiso para preguntarle si ocupaba su destino en propiedad ó interinamente.

Mr. Sturges Bourne contestó, que no tenía obligacion de darle otra respuesta sino asegurarle que desempeñaria el destino que actualmente ocupaba, tanto tiempo cuanto agradase á S. M.

Mr. Beaumont dijo, que esto no era contestarle, y que de consiguiente muy pronto haria una mocion relativa al estado en que se hallaba constituido el pais con respecto al Ministerio. (Mr. Canning grita: *escuchad! escuchad!*)

FRANCIA.

Paris 15 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 100 fr. 45 c. Obligaciones de la ciudad 1505. Acciones del banco 2027 francos 50 c. Empréstito Real de España 56½.

Se acaba de hacer el ensayo de un nuevo barco-buzo en el Sena en frente de los *Andelys*. La experiencia ha salido perfectamente: el barco permaneció una hora bajo del agua, y habria permanecido mas tiempo, si los espectadores mismos no hubiesen tirado de las cuerdas con que estaba amarrado, temiéndose que sucediera alguna desgracia.

Hemos recibido noticias de Constantinopla hasta el 10 de Abril. El Internuncio austriaco y el Embajador frances han tenido continuas conferencias. El primero recibió dos dias antes un correo extraordinario, y despachó al siguiente otro para Viena. Despues de la llegada de lord Cochrane á Grecia, se ha incomodado mas la Puerta con el Embajador ingles. Se asegura que los griegos intentan bloquear á Alejandria, é impedir que salgan y entren en aquel puerto los buques europeos. (*L'Etoile.*)

ESPAÑA.

Cádiz 22 de Mayo.

Varios facultativos fueron llamados el dia 20 del pasado, para asistir á diferentes personas, y aun á familias, que se hallaron acometidas de cólicos violentos, cuya causa ignoraban; pero como todas ellas en aquel día habian tomado leche en distintas

formas, se atribuyó á este alimento la incomodidad que acababan de sufrir.

Varias son las causas que pueden comunicar á la leche una cualidad dañosa; pero las principales son el haber comido el ganado alguna yerba venenosa, ó el haber quedado la leche por algun tiempo en vasijas ó calderos de cobre sin estañar, ó mal estañados. Ignoramos si en algunas de las caberizas de los pueblos circunvecinos que surten á Cádiz de leche, se comete semejante descuido: de todos modos creemos hacer una cosa útil manifestando cuán perjudicial seria esta costumbre que pudiera acarrear la muerte á un número considerable de individuos, é indicando al mismo tiempo un remedio eficaz contra un envenenamiento de esta naturaleza.

Se creyó algun tiempo, y con razon, que el azúcar era un excelente remedio contra el veneno del cardenillo, ó de otra cualquiera sal del cobre; pero el célebre Dr. Orfila, médico español, que honra á su patria en Francia, asegura en su *Toxicología, ó tratado de los venenos*, que el mejor específico contra dichas sales es la clara de huevo. Los ensayos y experimentos hechos por este sabio profesor, han comprobado que dicha sustancia neutraliza la cualidad perniciosa del cobre; y así en el caso de que alguno se hallase molestado de resultas de haber comido cosa que hubiese adquirido la cualidad deleterea del cobre, tomará inmediatamente unas cuantas claras de huevo desleídas en agua, á las cuales podrá añadir un poco de azúcar. La cantidad de la clara de huevo deberá ser en proporción de los síntomas del mal; pues cuanto mas fuertes fuesen estos, deberá ser menor el agua en que se deslian. (*D. M. de C.*)

Una extraordinaria sensacion produjo en Lóndres, en las inmediaciones del parque del Regente, cerca del anochecer del martes 17 de Abril, la aparicion imprevista del carruage de vapor nuevamente inventado por Guarney, ó máquina que se mueve por sí misma. Pasó por las calles detras del Diorama, la calle Nueva y la de Albani, á razon de 9 á 10 millas por hora, llevando muchas personas dentro y detras. Parecia moverse con la mayor facilidad, sin ruido alguno perceptible, y sin ninguna aparicion de humo ó vapor. La persona sentada al frente ó delantera, como conductor, dirigia el carro á su libre y completa voluntad, guiándole con grande inteligencia, y separándole para no incomodar á la gente, que se reunió en pelotones á presenciár aquel prodigioso adelanto de las artes. (*Idem.*)

Murcia 22 de Mayo.

La escasez de lluvia experimentada en esta capital y sus inmediaciones ha reducido á la mendicidad á un considerable número de jornaleros, que no hallando trabajo para proporcionarse su sustento y el de sus familias, se agolparon á buscar entre los vecinos de esta el escaso alimento que su beneficencia les concediese. El justo interes que el Estado y los particulares se deben tomar por una clase tan necesaria, y la consideracion de que á pesar del excesivo número de ellos, no se ha experimentado un solo robo, demostrando así estos infelices que luchando entre la necesidad de alimentarse, y los deberes que la religion les impone, prefirieron correr el riesgo de perecer, á olvidarse un solo momento de aquellos, los hicieron acreedores al reconocimiento público, que no pudo manifestárselos de otro modo mas eficaz y útil que proporcionándoles un sustento moderado que consolase su afliccion, y fortificando su honradez conservase al Rey nuestro Señor vasallos útiles y morigerados, y al mundo todo un ejemplo de lo que puede la religiosidad española.

Penetrado de esta necesidad el intendente de Policía de esta provincia D. Mariano Antonio Collado, acordó en 23 de Febrero último socorrerles diariamente con el alimento proporcionado á sus necesidades, y bajo las bases mas económicas; pero careciendo de fondos para ello, se vió obligado á adoptar la única medida que estaba á su alcance, abriendo una suscripcion voluntaria, como lo verificó en aquella fecha. Al efecto excitó personalmente á todas las personas pudientes de la ciudad, y con los fondos reunidos, entre ellos los suministrados por el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, principió á tener efecto la comida en la Real casa de Misericordia el dia 4 de Marzo anterior, compuesta de una abundante racion de habichuelas y arroz, bien condimentada, y media libra de pan de trigo. Mas como los fondos ingresados no fuesen suficientes á continuar este alimento por mucho tiempo, creyó conveniente reducirle á especies menos costosas para que fuese mayor la duracion de este beneficio. En su consecuencia el 24 del mismo Marzo se principió á suministrar una racion abundante de semola de grano de maiz bien con-

dimentada, añadiendo á ella media libra de pan de trigo, por ser aniversario del regreso del Rey nuestro Señor de su cautiverio en Francia.

Treinta y siete dias se ha suministrado la comida en dicha Real casa de Misericordia bajo la direccion inmediata de dicho intendente y del administrador de la Real casa D. Juan Elvira y Soriano: ambos (y el segundo con toda su familia) han concurrido diaria y personalmente con otras varias personas caritativas, tanto á la distribucion del alimento, quanto á los demas trabajos mecánicos de su condimento &c. La Religion, el bien del Estado y la humanidad se han visto brillar en todos estos dias en unos actos de caridad tan repetidos, siendo de notar que los fondos recogidos en dicha suscripcion han producido en dinero 19,767 rs. vn., y en especie 7329 rs., con lo que se han alimentado en dichos 37 dias 105,219 pobres.

Asi se continuó hasta el dia 9 de Abril último, á causa de que habiendo llamado la atencion del Ilmo. Ayuntamiento Real de esta ciudad, ha formado el proyecto de abrir una nueva suscripcion, y facilitar los fondos que le ha permitido su posibilidad, á cuyo efecto ha adoptado las medidas convenientes.

Madrid 28 de Mayo.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en el Real Sitio de Aranjuez.

El dia 25 del corriente á las siete menos cinco minutos de la tarde, la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Carlota dió felizmente á luz, en el Real sitio de Aranjuez, una hermosa y robusta Infanta, que fue bautizada á las doce y media del dia siguiente, y se la pusieron los nombres de JOSEFA FERNANDA, siendo padrino el REY nuestro Señor.

Con tan plausible motivo se han hecho las salvas de ordenanza, y se ha vestido la corte de gala por tres dias, durante los cuales ha dispuesto el Gobierno que haya iluminacion y repique general de campanas.

El dia 30 de Abril último se celebró en la sala destinada para la extraccion de la loteria Real de Francia el sorteo de la serie de obligaciones del préstamo Real llamado de Guebard, que debe ser reembolsada en 1.º de Julio próximo, asistiendo á este acto el cónsul general de España en Paris, el banquero de la Real-Caja de Amortizacion y un agente de cambio; y habiéndose observado todas las formalidades acostumbradas, ha tocado la suerte del reembolso á la serie 18.ª

VARIEDADES ESTADISTICAS DEL REINO.

Precios de frutos á mitad de este mes.

ALAVA.—Vitoria: Trigo, fanega 37 rs.: cebada id. 14: avena 9: maiz 24: habas 24: alubias 24: ricas 18: arvejas cuadradas 24: id. redondas 38: yeros 28: vino, cántara 21.

CATALUNA.—Talamanca: Trigo, cuartera 60 á 64: centeno, id. 46 á 50: maiz, id. 28 á 32: vino, carga 64 á 68: aguardiente, id. 160 á 176: aceite, cuartal 9 á 10.

Tortosa.—Trigo, cuartera 64: cebada, id. 22: centeno, id. 54: maiz, id. 32: habichuela, id. 82: arroz, arroba 22: vino, carga 60: aguardiente, arroba 60: aceite, id. 24.

GUIPÚZCOA.—Irun: Trigo, fanega 36 á 40: maiz, id. 20 á 22: habas, id. 32 á 34: alubias, id. 40 á 42: sidra, arroba 6.

MALAGA (provincia de). Málaga: Trigo, fanega 56 á 66: cebada 18 á 24: maiz 44: garbanzos de padron 100: id. menudos 75 á 80: habas tarragonas 62: id. menudas 46 á 48: habichuelas, arroba 14 á 15: vino nuevo, de color, abocado, arroba 18 á 19: id. blanco y seco 14.

VALENCIA.—Alicante: Trigo, fanega 63: maiz, id. 36: arroz blanco, arroba 23.

Alicante: Trigo duro, cahiz de 12 barchillas 18 á 18½ pesos: candeal, id. 18½ id.: geja 16 á 17: cebada, id. 5: maiz, id. 10 á 11: arroz, carga de 10 arrobas 17 á 18½: garbanzos superiores, barchilla 40 á 44: medianos 28 á 30: inferiores 20: habichuelas, id. 19 á 28: vino tinto viejo, tonel de 100 cántaros 120 pesos: aloque, id. 60: blanco, id. 70: aloque del año, 50: aguardiente, prueba de Holanda, cántara 23 rs.: prueba de aceite, id. 30: id. de ½, 38: común 18 á 19: aceite, arroba 36.

San Felipe: Trigo, fanega 65: maiz, id. 33: arroz blanco, arroba 23: habichuelas, id. 16: aceite, arroba 32.

Valencia: Trigo candeal, cahiz de 12 barchillas 17 á 19 pe-

sos: de la huerta, id. 14 á 15: geja, id. 12 á 14: rubio, id. 11 á 13: arroz, carga, segun calidad 16 á 19: habas, barchilla 11 á 12 rs.: cebada, id. 6 á 7: maiz 9 á 10: alubias del pinet, 15 á 16: de la mata 12 á 13: garbanzos 28: vino, cántara 13 á 16: aceite superior, arroba 30 á 32: inferior 26 á 30.

Vinaroz: Trigo, barchilla 15 rs.: maiz, id. 9: vino cántara 6: aguardiente, arroba 22: aceite, id. 23½.

VALLADOLID.—Medina del Campo: Trigo, fanega 23 á 29: centeno 8 á 10: cebada 5 á 6: garbanzos 80 á 100: alubias 50 á 54: guisantes 26 á 30: vino, cántara 12 á 20.

Real carretera de las Cabrillas.

El antiguo camino desde Valencia á la corte, que atraviesa las montañas de Chiva y de Siete-aguas, llamadas *Cabrillas*, tiene desde aquella capital hasta los confines de su reino con la provincia de Cuenca, unas nueve leguas de extension; de las cuales algo mas de media penetra desde las ventas de Buñol por lo mas fragoso de dichas montañas. Apenas podian en 1825 transitar por él algunos carros pequeños con sumo trabajo y peligros. Pero habiéndose dignado S. M. aprobar el plan de su reparacion y construccion de firme, se dió principio á los trabajos en 20 de Junio de aquel año, bajo la direccion del coronel del Real cuerpo de ingenieros D. Juan Sociats, con una brigada de 100 presidarios, que se aumentó luego hasta 250, empleándose ademas algunos jornaleros, ya gratuitos de los pueblos circunvecinos, ya pagados por la empresa, de sus fondos y de los jornales que remiten las justicias por las faltas del número de peones, con que cada pueblo se ha obligado á concurrir á las obras. Los presidarios, á quienes se instruye en los varios oficios necesarios para ellas, estan distribuidos en albañiles, picapedretos, herreros, caleros, barrenos, empedradores y otros, y en peones para desmontes y rellenos, que se ejecutan por destajos diarios, con tal economía en todas las operaciones, que permite con moderados fondos dar á los trabajos mayor extension y solidez.

Estos principiaron en las ventas de Buñol, al pie de las *Cabrillas*, cuyo importante paso llamó la atencion primeramente, como el que requeria obras mas costosas y difíciles. Desde este sitio gira el camino por las faldas de los montes hasta el *Portillo*, que es el punto de mayor altura, elevado 642½ pies sobre el primero. Para hacer el ascenso mas facil y seguro á los carruages, se le ha dado generalmente el declive de 1½ á 2 pulgadas por vara, y de 2½ á 3 lb mas en algunos tramos cortos que lo exigen: se ha dado la mayor longitud posible á los tramos en línea recta: se han nivelado los desmontes con los rellenos; y se ha procurado acortar la distancia entre el punto en que comienza y en el que termina la subida. Los desmontes, siempre considerables, llegan á veces á 18 varas de profundidad, la mayor parte de ellos en roca: los rellenos suben en algunos tramos á 7 varas de altura, y se apoyan, ya de un lado, ya de los dos, en fuertes muros de sostenimiento. El ancho de la carretera es de 12 varas; y su firme ó calzada de 8, y á veces ocupa todo el espacio, hecha de tres capas de empedrado ripiado con el mayor esmero.

Para facilitar el tránsito con prontitud en toda la carretera, se hizo desde luego un reparo general en el camino antiguo, labrándolo de firme en los parages donde coincide con la nueva carretera, y habilitándolo provisionalmente en los otros de que se separa; cuyos módicos gastos se compensan abundantemente con la utilidad que desde luego se ha proporcionado.

El estado de las obras (ademas de la reparacion general), desde que principiaron hasta 27 de Abril último, en que concluye esta relacion, es el siguiente. Se han labrado 15,373 varas de carretera, construidas de firme, y 4,103 de caja preparada; correspondiendo 1,265 de las primeras, y 800 de las segundas al paso de las *Cabrillas*, con sus muros de sostenimiento, cunetas, desagüaderos, 8 alcantarillas, 2 acueductos para las aguas que fertilizan los campos vecinos, y surten el albigue de una de las ventas, y otras varias obras accesorias. Los carruages tienen ya un adelanto desde los límites de aquel reino hasta una legua de la capital de cuatro horas y media; cuya ventaja es mas sensible en los tiempos de lluvias, en que era raro el que podia llegar en un dia á las ventas de Buñol, cuando tardan ahora medio solamente.—El costo invertido en este tiempo con la mayor economía en jornales, herramientas, materiales, destajos y otros varios objetos, es de 413,364 rs. y 30 mrs. vn.

Nueva carretera de los reinos de Granada y Jaen.

Careciendo las provincias de Málaga, Granada y Jaen de un camino de ruedas que despues de comunicarlas con la corte, facilite el comercio interior, ya entre sí, ya con los demas del

reino, llamó muy particularmente la atención de S. M. la utilidad de una obra tan importante, que es el primer móvil de la riqueza pública. En medio de los apuros del erario, se buscaron recursos y dictaron providencias para llevar á cabo una empresa de suyo gigantesca, y propia de los tiempos de la abundancia, que acreditase cuanto pueden los desvelos de un Monarca que se interesa extraordinariamente por la felicidad de sus vasallos. Esta grande obra; que sin contar sus ramificaciones, atraviesa en la distancia de 40 leguas desde Málaga á la Carolina, los terrenos y cordilleras mas elevadas de España, y que no cede en dificultades á cuantas carreteras se han ejecutado hasta ahora, se halla en tal estado de progreso, que hace concebir fundadamente esperanzas de verla concluida muy en breve, para monumento glorioso del paternal Gobierno de nuestro augusto Soberano el Sr. D. FERNANDO VII.

La importante comunicacion de Granada con Málaga por Loja y Alfarnate, permite ya el paso de carruages, trasportando en la actualidad las maderas del Soto de Roma hasta el mismo puerto. Cuando se suspendieron los trabajos en el año de 19, quedaron por abrir en este ramal tres y media leguas desde la venta de Alfarnate hasta la reunion con la carretera de Sevilla á la salida de Loja. En este tramo se han vencido los principales obstáculos, rompiendo todo el terreno de roca que se encuentra en los parages llamados Pedrizas de Loja, Cornicabral, Puerta de los Navazos, Breña y Barranco de Alfarnate, dando de latitud al camino, aunque provisionalmente, de seis á ocho varas: el resto, que es tierra mas favorable, está abierto en toda su anchura de 12 varas, restando por hacer el arrecife luego que el fondo haya tomado asiento para recibirlo.

La inclinacion trasversal del terreno, y el deseo de suavizar las cuestas, han obligado á ejecutar rellenos de consideracion, sostenidos por muros de piedra en seco, pero de excelente material, producido por los desmontes, y teniendo de dos á cinco varas de altura. En el camino abierto anteriormente, se han habilitado algunas porciones destruidas por los temporales, y se ha abierto de nuevo un pedazo de 743 varas á la salida del Colmenar. Faltan solo para que todo el ramal se halle abierto, unos tres cuartos de legua en el llano de los Alazores, sin que esto obste para el libre tránsito; pues aunque en el invierno es molesto por los barrizales que se forman, el resto del año se pasa cómodamente.

Aprobada por S. M. la nueva direccion desde Granada hasta incorporarse con la carretera general de Andalucía, poniendo en comunicacion la ciudad de Jaen, segun el proyecto presentado por el capitán del Real cuerpo de Ingenieros D. Epifanio Esteban, se dió principio á los trabajos por puntos enteramente nuevos, en que ningun carril existia. Las dos primeras leguas desde Granada hasta el puente de Cubillas en extremo pantanosas, y llenas de embarazos y desigualdades, se hallan concluidas con perfeccion, habiendo desaparecido hasta la menor undulacion del terreno mediante los fuertes rellenos ejecutados. Se ha dado salida á las aguas, tanto de lluvias como de riego, por medio de 25 alcantarillas, sólidamente construidas, y el piso se ha asegurado con una firme calzada compuesta de excelente material conducido de casi una legua. Las inmediaciones de la capital se han adornado con un hermoso puente sobre el rio Veiro, y el espacio hasta la puerta de S. Isidro que es de 700 varas, se ha plantado con dos filas de árboles que hacen agradable esta entrada, otras veces intransitable. El trasporte de los frutos que se crian en los alrededores de estas dos leguas, en especial el abundantísimo de vino, se hace con la mayor facilidad. Siguen á continuacion unas 100 varas por los llanos llamados de Cubillas, transitables en todos tiempos por la dureza del piso. Continúan luego 80 que se han abierto de nuevo en desmonte á media ladera, fabricando cuatro pequeños puentes para el paso de otros tantos arroyos. Resta que arrecifar 60 varas de terreno blando, pues las otras 20 son de pedriza, y están perfeccionadas. El paso de la sierra de la Amarra, primera cordillera que se presenta perpendicular á la direccion del camino, está bastante adelantado, y solo faltan 50 varas para unirse con los trabajos del otro lado de dicha sierra, hasta incorporarse con el que conduce á Iznalloz, distante un cuarto de legua de la carretera.

En la Pedriza del Segri vuelven á seguir las obras, siendo este punto uno de los mas difíciles y escabrosos por la dureza de la piedra que toda es silicea y pedernal; por lo cual toda la latitud del camino que es de 12 varas va rellena, sostenida por un muro de seis pies de grueso, y ocho hasta 12 de altura. La pendiente apenas se percibe, pues el ángulo de inclinacion es de dos

grados, y el desarrollo de 1100 varas de longitud sin un palmo de tierra vegetal. Siguen hasta 70 varas abiertas, la mayor parte de suelo duro y monte espeso, todas á media ladera con bajadas y subidas pequeñas, por seguir la configuracion de las cañadas. Los desagües estan ejecutados, y falta que arrecifar este tramo que es de suyo bastante firme. (Se concluirá.)

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real loteria primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

87, 57, 15, 86 y 22.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nacion, cupo en el primer extracto de la de este dia á Doña María Teresa Calafat, hija de D. Carlos, teniente de fragata de la Real Armada, muerto en accion de guerra.

CAMBIO DEL DIA 28.

Londres.....	84½ á ¾.
Paris.....	14 18.
Cádiz.....	par á ¼ beneficio.
Sevilla.....	¾ á ¼ pérdida.
Málaga.....	¾ beneficio.
Valencia.....	¾ á ¾ idem.
Murcia.....	1¼ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	2 beneficio papel.
Zaragoza.....	¾ á ¾ idem.
Bilbao.....	2 nominal.
Coruña.....	1 pérdida.
Deuda consolidada con interes.....	25 valor.
Intereses de vales.....	3½.
Vales consolidados.....	23 á 24.
Idem no consolidados.....	8½ á 9.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Real.

Prony. Memorias: primera sobre el empuje de las tierras: segunda, método práctico para determinar las dimensiones de los muros de revestimiento: tercera, sobre el equilibrio de las bóvedas. 4.º marquilla, rústica 24 rs.

Prontuario para la mas breve instruccion en el ejercicio y maniobras de la infantería, 8.º, rústica 5 rs.

Proust. Ensayo sobre el azúcar de uva, 8.º, rústica 4 rs.

—Cartilla para hacer azúcar de uva, 8.º, 2 rs.

—Indagaciones sobre el estañado de cobre, el estaño y el vidrio, 4.º, rústica 6 rs.

Presas. Memorias sobre el estado y situacion en que se hallaba el Reino de Nueva-España en Agosto de 1823, 4.º, rústica 4 rs. (Se continuará.)

Los suscriptores á la traduccion de los cánticos del Antiguo y Nuevo Testamento, y los trenos ó lamentaciones de Jeremías, con notas, por D. Tomas Gonzalez Carvajal, podrán acudir á recoger sus ejemplares adonde cada uno haya suscrito. En la librería de Bailo, donde se han hecho las suscripciones de esta corte, se hallará de venta dicha obra, la traduccion de los Salmos del mismo autor, y su tratado del oficio y cargos del intendente de ejército en campaña, único en esta clase.

—Manual práctico del arte de sacamanchas, ó instruccion acerca de los medios fáciles de quitar cada uno por sí mismo toda especie de manchas; con un apéndice que enseña el modo de emblanquecer el papel amarillento por la vejez; de quitar las manchas de tinta, de grasa, cera y aceite de los libros y estampas; de lavar las mantillas de punto, blondas, encajes, gasas, pañuelos de seda, telas y vestidos de lana, guantes &c.: escrita en frances por L. Seb. Normand, profesor de tecnologia, y de las ciencias físico-químicas aplicadas á las artes: traducida en castellano, un tomo en 8.º, á 6 rs. á la rústica y 8 en pasta, que se hallará en las librerías de la viuda de Cruz, frente á S. Estipe el Real, y de Escribano, calle de las Carretas; en Cádiz en casa de Hortal y compañía; Sevilla en la de Hidalgo y compañía, Murcia en la de Benedicto; Valencia en la de Cabrerizo; Barcelona en la de Piferer; Bilbao en la de García; Coruña en la de Calvete; Santiago en la de Rey Romero, y en Salamanca en la de Blanco.

Nota. En la gaceta del martes 22 del corriente en el artículo de Noticias de estas provincias, párrafo 4.º, donde se habla del coste de la reedificacion de la iglesia conventual de Burgos, dice valuada en 7800 rs.: léase 1800.